

NOVIEMBRE DE 2020

Panorama Mensual Seguridad y Salud en el Trabajo

Contenido:

Riesgo psicosocial en Chile. Resultados de la aplicación del Cuestionario SUSESO/ISTAS21 (2019).

Coyuntura en Seguridad y Salud en el Trabajo.



Riesgo Psicosocial en Chile

Resultados de la aplicación del Cuestionario SUSESO/ISTAS 21 (2018)



1. Presentación

En este informe se entregan los principales resultados de la aplicación del cuestionario SUSESO/ISTAS21 en el año 2019.

El cuestionario SUSESO/ISTAS21 es un instrumento multidimensional que contiene escalas de medición de riesgo psicosocial y otras dimensiones (ver manual del instrumento¹, con dos modalidades, una versión completa (VC) que mide 19 subdimensiones de riesgo psicosocial y además posee preguntas que permiten caracterizar el empleo y el trabajo, datos sociodemográficos, de salud y licencias médicas; y una versión breve (VB) que contiene escalas de las cinco dimensiones principales, sexo, edad (categórica), y tres campos de segmentación (unidad funcional, unidad geográfica y ocupación) que debe definir el propio centro de trabajo. Con esta segmentación es posible precisar la distribución del riesgo en cada lugar o centro de trabajo (CT) y se puede focalizar medidas de intervención, pero también observar las dimensiones protectoras.

Desde junio de 2013 la medición del riesgo psicosocial laboral a través del cuestionario SUSESO/ISTAS21 VB es obligatoria en todos los lugares o centros de trabajo². Los CT deben aplicar cualquiera de las dos versiones del cuestionario SUSESO/ISTAS21 (VB o VC). Los organismos administradores del seguro de la Ley 16.744 (OA) ponen a disposición de los CT el cuestionario VB para su respuesta en forma digital, siendo estos resultados registrados por los OA y las bases de datos son enviadas a SUSESO trimestralmente. Los códigos CIIU y los nombres que identifican los centros de trabajo se introducen en forma manual y en muchos casos el dato no existe. Estos y otros factores hacen que los totales de las tablas de la VB que se presentarán tengan imprecisiones que en el pre-proceso se intenta corregir. Por lo demás, muchos CT aplican el

cuestionario en formato de papel y, aunque están obligados a informar sus resultados, no están obligados a digitalizarlos, ni a generar bases de datos ni a informarlas, de modo que el total de cuestionarios VB aplicados es probablemente mayor que el informado en este documento.

Desde 2017, la VC del instrumento es aplicada directamente en una plataforma operada por la SUSESO, estos datos se encuentran alojados en los servidores institucionales y tienen mayor precisión. La versión completa debe utilizarse en los siguientes casos que define el Protocolo del MINSAL³.

- a. Cuando se determina la existencia de un trabajador con una enfermedad profesional (EP) de salud mental.
- b. Cuando la medición con VB arroja riesgo alto (RA) (Protocolo 2017).
- c. Por iniciativa propia (IP) de una organización, que prefiere aplicar la VC en vez de la VB.

Los datos disponibles del instrumento son solo referenciales, dado que no tienen un carácter de muestra probabilística y por lo tanto no pueden considerarse representativos de la situación de riesgo psicosocial del trabajo en Chile.

El proceso de validación y estandarización original del instrumento definió tres niveles de riesgo para cada persona separados por terciles (alto, medio y bajo), en cada una de las 5 dimensiones (VB) y en las 19 subdimensiones (VC). Una vez estimado el riesgo en cada trabajador, es posible conocer la prevalencia de trabajadores en distintos niveles de riesgo por cada dimensión y subdimensión en cada centro de trabajo, y eso también permite caracterizar el nivel de riesgo general del centro de trabajo que se está midiendo, simple-

¹ Ver SUSESO, "Manual del Método del Cuestionario SUSESO/ISTAS21", noviembre de 2020. Disponible en <https://www.suseso.cl/606/w3-article-19640.html> (Acceso el 06 de noviembre de 2020).

² Un lugar o centro de trabajo (CT) es un recinto (empresa, faena, sucursal o agencia) donde presta servicio un grupo de trabajadores, cualquiera sea su dependencia. Una empresa o institución puede tener numerosos CT (por ejemplo, sucursales o departamentos comunales) y en un CT pueden operar trabajadores de diferentes empresas, por ejemplo, cuando hay subcontratistas.

³ Ministerio de Salud. Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Psicosociales en el Trabajo. Santiago: MINSAL, 2017.

Tabla 1

Diferentes niveles de riesgo y sus características.

Sujeto que se mide	Origen del puntaje	Cálculo	Representación gráfica	Alcance	Categorías de riesgo	Nombre propuesto
Trabajador (a)	Estandarización para Chile	Comparación de los resultados de cada persona con los estándares chilenos	No tiene	Individual	Alto Medio Bajo	Nivel de riesgo
Lugar de trabajo	Prevalencia de trabajadores en diferentes niveles de riesgo por dimensión	Recuento y porcentaje de trabajadores en diferentes niveles de riesgo en cada dimensión	Semáforo de riesgo	Dimensional	Alto Medio Bajo	Exposición al riesgo
Lugar de trabajo	Nivel de riesgo dimensional en cada centro de trabajo	Recuento de dimensiones con más del 50% en riesgo alto o bajo	No tiene	Global	Alto Medio Bajo	Estado de riesgo

mente realizando un recuento de trabajadores por cada nivel de riesgo en cada una de las 5 dimensiones principales.

Es importante hacer la diferencia entre tres tipos de “niveles de riesgo” en situaciones diferentes porque, al compartir el mismo nombre y poseer, cada uno, tres niveles de riesgo (alto, medio y bajo), suele provocar alguna confusión (Tabla 1).

Estos 3 tipos de nivel de riesgo son:

A) El nivel de riesgo básico es el que se determina para cada persona de manera individual. Se calcula en base a los puntajes y terciles que resultaron del trabajo de validación original.

B) Llamaremos exposición al riesgo, para diferenciarlo del anterior, al nivel de riesgo del centro de trabajo que resulta del recuento y porcentaje de la cantidad de trabajadores que se encuentran en un nivel de riesgo básico determinado (alto, medio o bajo) en una dimensión o subdimensión. La exposición al riesgo permite construir el “semáforo de riesgo” descrito en el manual del instrumento⁴.

C) Llamaremos estado de riesgo al nivel de riesgo general de un centro de trabajo. El estado de riesgo resulta de la aplicación de la regla del MINSAL y toma en cuenta la exposición al riesgo de cada centro de trabajo. Si el CT tiene más del 50% de sus trabajadores en nivel de riesgo alto en una de las 5 dimensiones mayores (es decir, más de un 50% de exposición al riesgo), a esa dimensión se le contabiliza un punto de riesgo (+1). Al mismo tiempo, se definió un “punto de seguridad” (-1) (es decir, lo contrario de riesgo), por cada dimensión mayor que en el CT tuviera más del 50% de los trabajadores en nivel de riesgo bajo. Todas las otras situaciones obtienen un puntaje 0. El estado de riesgo del CT resulta de la sumatoria simple de los puntos así obtenidos en las cinco dimensiones. Cada CT tiene, en consecuencia, un único estado de riesgo. Como las dimensiones mayores son 5, los puntajes posibles oscilan entre -5 y +5 puntos. Basado en este puntaje es que el Protocolo estableció 3 posibles estados de riesgo por CT (aunque el Protocolo los denomina “niveles de riesgo”) (Tabla 2).

⁴ SUSESO, 2020, op. cit.

Tabla 2

Categorías de estado de riesgo del centro o lugar de trabajo (Protocolo MINSAL)

Categoría de riesgo	Rango de puntuación
Riesgo bajo	entre -5 y 0 puntos de riesgo
Riesgo medio	entre +1 y +3 puntos de riesgo
Riesgo alto	entre +4 y +5 puntos de riesgo

2. Resultados

2.1 Cuestionario versión breve (VB)

En el año 2019 se lograron evaluaciones en 3.139 empresas o instituciones, con 7.500 CT y abarcaron 355.600 trabajadores (Tabla 3), lo que representa un 5,7% del total de trabajadores protegidos por la Ley 16.744 para ese año⁵. Se estima que alrededor de un 36,1% de los trabajadores cubiertos por la Ley han sido evaluados desde el 2015 al 2019⁶. Si bien esta cifra representa un límite inferior al total de

trabajadores evaluados (no están registradas las empresas que evalúan a sus trabajadores en formato de papel), constituye de cualquier forma una baja cobertura, especialmente considerando que esta es una obligación legal desde 2013.

Tabla 3

Resumen de los resultados de la aplicación del cuestionario SUSES0/ISTAS21, VB. Chile. 2016-2019

Año	Empresas o instituciones				Centros de trabajo				Número de trabajadores evaluados			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Estatales	136	147	183	172	1.412	1.073	1.211	899	93.933	62.322	78.174	44.841
Privadas	2.595	3.036	3.695	2.967	7.251	7.683	10.286	6.601	509.015	361.234	461.445	310.759
Total	2.731	3.183	3.878	3.139	8.663	8.756	11.497	7.500	602.948	423.556	539.619	355.600

Fuente: Cuestionario SUSES0/ISTAS21 VB.

Nota: el cuadro anterior muestra el número de empresas, centros de trabajo y trabajadores que respondieron el cuestionario en cada año. Eventualmente algunas de ellas podrían estar incluidas en más de un año.

Utilizando las 3 categorías de estado de riesgo descritas, con el total de cuestionarios aplicados durante el año 2019 con la versión breve, se calcula-

ron las prevalencias de los estados de riesgo de los CT según actividad económica (Tabla 4).

⁵ Incluye los trabajadores evaluados con la versión completa del cuestionario en aquellos CT que decidieron por iniciativa propia utilizar la versión completa en vez de la breve. Incluye los trabajadores evaluados con la versión completa del cuestionario en aquellos CT que decidieron

⁶ Ídem.

Tabla 4

Prevalencia de estados de riesgo en centros de trabajo según actividad económica. Cuestionario VB. Chile. 2019.

Área económica*	Estado de riesgo bajo		Estado de riesgo medio		Estado de riesgo alto		Total CT		Trabajadores por actividad económica
	n	%	n	%	n	%	n	%	
Agricultura/ganadería/pesca/silvicult,	252	82,6	50	16,4	3	1,0	305	100	14.302
Minería	37	78,7	10	21,3	0	0,0	47	100	6.503
Industria manufacturera	386	75,0	122	23,7	7	1,4	515	100	34.902
Suministro electricidad, gas, vapor	35	85,4	6	14,6	0	0,0	41	100	2.073
Agua, agua residual, desechos	47	92,2	3	5,9	1	2,0	51	100	1.397
Construcción	863	81,9	184	17,5	7	0,7	1.054	100	57.241
Comercio	1.124	70,4	450	28,2	22	1,4	1.596	100	58.177
Transporte y almacenamiento	298	81,4	64	17,5	4	1,1	366	100	17,5
Alojamiento, comida	244	84,4	44	15,2	1	0,3	289	100	12.166
Informática y comunicación	124	67,8	55	30,1	4	2,2	183	100	9.389
Financieras y seguros	313	74,3	103	24,5	5	1,2	421	100	11.136
Inmobiliarias	29	76,3	8	21,1	1	2,6	38	100	1.681
Actividades profesionales /cient/téc	216	74,0	70	24,0	6	2,1	292	100	11.594
Servicios administrativos y de apoyo	586	82,9	116	16,4	5	0,7	707	100	28.857
Administración pública, seguro social	259	41,8	322	51,9	39	6,3	620	100	27.722
Enseñanza	399	67,3	173	29,2	21	3,5	593	100	34.572
Salud humana	148	56,9	102	39,2	10	3,8	260	100	21.717
Actividades artis/entret/recreativas	39	78,0	10	20,0	1	2,0	50	100	2.938
Otros actividades de servicios	47	66,2	21	29,6	3	4,2	71	100	1.717
Organizaciones extraterritoriales	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	100	0
Sin codificación	1	100	0	0,0	0	0,0	1	100	16
Total	5.447	72,6	1.913	25,5	140	1,9	7.500	100	355,6

*: Áreas económicas definidas por CIIU4.CL 2012.

Fuente: Cuestionario SUSESO/ISTAS21 VB.

El 1.9% de los CT muestran un estado de riesgo alto, pero esta proporción es mayor si se toma en cuenta los CT en riesgo medio (25.5%). El riesgo alto y el medio son estados de riesgo no óptimos de los CT, y representan el 27.4% de todos los CT.

La Tabla 5 muestra la prevalencia de CT en riesgo alto en cada dimensión (más del 50% de los trabajadores en riesgo alto en esa dimensión), según actividad económica.

Tabla 5

Prevalencia de centros de trabajo en riesgo alto en cada dimensión, por área económica. Cuestionario VB. Chile. 2019.

Área económica (CIIU4,CL 2012)*	Dimensión 1 riesgo alto		Dimensión 2 riesgo alto		Dimensión 3 riesgo alto		Dimensión 4 riesgo alto		Dimensión 5 riesgo alto		Total CT
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	
Agric/ganad/pesca/silvicult,	3	1,0	9	3,0	23	7,5	31	10,2	101	33,1	305
Minería	2	4,3	0	0,0	2	4,3	6	12,8	7	14,9	47
Industria manufacturera	11	2,1	20	3,9	72	14,0	62	12,0	118	22,9	515
Suministro electricidad, gas, vapor	4	9,8	0	0,0	5	12,2	4	9,8	2	4,9	41
Agua, agua residual, desechos	1	2,0	1	2,0	2	3,9	4	7,8	5	9,8	51
Construcción	18	1,7	13	1,2	59	5,6	148	14,0	297	28,2	1.054
Comercio	84	5,3	101	6,3	155	9,7	166	10,4	464	29,1	1.596
Transporte y almacenamiento	16	4,4	5	1,4	31	8,5	35	9,6	60	16,4	366
Alojamiento, comida	9	3,1	10	3,5	15	5,2	21	7,3	54	18,7	289
Informática y comunicación	15	8,2	9	4,9	22	12,0	31	16,9	48	26,2	183
Financieras y seguros	48	11,4	18	4,3	26	6,2	31	7,4	100	23,8	421
Inmobiliarias	0	0,0	1	2,6	2	5,3	5	13,2	10	26,3	38
Actividades profes, /cientif /téc	28	9,6	17	5,8	34	11,6	42	14,4	58	19,9	292
Servicios administ y de apoyo	15	2,1	53	7,5	55	7,8	63	8,9	123	17,4	707
Administración púb, seguro social	139	22,4	23	3,7	132	21,3	189	30,5	298	48,1	620
Enseñanza	80	13,5	11	1,9	88	14,8	66	11,1	181	30,5	593
Salud humana	54	20,8	8	3,1	47	18,1	34	13,1	83	31,9	260
Actividades artis/entret/recreativ	1	2,0	2	4,0	5	10,0	5	10,0	13	26,0	50
Otros actividades de servicios	17	23,9	3	4,2	10	14,1	9	12,7	24	33,8	71
Organizaciones extraterritoriales	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0
Sin código	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1
Total	545	7,3	304	4,1	785	10,5	952	12,7	2.046	27,3	7.500

*: Áreas económicas definidas por CIIU4.CL.2012. Los porcentajes son referidos a cada dimensión y no pueden sumarse

Fuente: Cuestionarios SUSESO/ISTAS21 VB.

La prevalencia de riesgo alto por dimensión sigue una distribución similar a la de años anteriores, siendo mayor en la dimensión 5 (Doble presencia): 27,3% de los centros de trabajo presentan riesgo alto en esta dimensión. Las dimensiones Apoyo social de la empresa y calidad del liderazgo y Compensaciones (3 y 4) muestran una prevalencia de riesgo alto similar, sobre el 10%, y la dimensión Exigencias psicológicas una prevalencia de 7,3%.

Por último, la dimensión Trabajo activo y posibilidades de desarrollo (2) muestra la menor prevalencia de riesgo alto (4,1%).

Aunque la distribución de prevalencias de riesgo alto por dimensión es sensiblemente similar a la que se observa en años anteriores, como se observa en la Tabla 6, es posible advertir una tendencia a la disminución en todas las cifras.

Tabla 6

Prevalencia de lugares o centros de trabajo en riesgo alto en cada dimensión, por año. Cuestionario VB. Chile. 2015 - 2019.

Año	Dimensión 1		Dimensión 2		Dimensión 3		Dimensión 4		Dimensión 5	
	en alto riesgo		en alto riesgo		en alto riesgo		en alto riesgo		en alto riesgo	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
2015	334	8,7	146	3,8	473	12,3	601	15,6	1.746	45,4
2016	909	10,5	379	4,4	1.345	15,5	1.542	17,8	4.342	50,2
2017	768	8,8	333	3,8	968	11,1	1.131	12,9	2.497	28,5
2018	951	8,3	452	3,9	1.187	10,3	1.241	10,8	3.373	29,3
2019	545	7,3	304	4,1	785	10,5	952	12,7	2.046	27,3

Fuente: Cuestionario SUSESO/ISTAS21, versión breve.

Tabla 7

Nombre de las dimensiones evaluadas

Dimensión	Nombre
1	Exigencias psicológicas
2	Trabajo activo y posibilidades de desarrollo
3	Apoyo social en la empresa y calidad del liderazgo
4	Compensaciones
5	Doble presencia

Las dimensiones medidas se detallan en la siguiente Tabla 7.

El riesgo no se distribuye de manera homogénea y varía de acuerdo con el tamaño (en número de trabajadores) de los CT. Los resultados se presentan en la Tabla 8. Puede observarse que los CT de menor tamaño tienden a concentrar el riesgo bajo, y los de mayor tamaño concentran el riesgo mediano y alto.

Tabla 8

Distribución de los estados de riesgo por tamaño de los centros de trabajo (CT). Cuestionario versión breve. Chile. 2019.

Tamaño CT (número de trabajadores)	CT en estado de riesgo bajo		CT en estado de riesgo medio		CT en estado de riesgo alto		CT total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
<10	659	79,3	158	19,0	14	1,7	831	100
45931	1.925	74,1	624	24,0	49	1,9	2.598	100
26-50	1.288	72,9	447	25,3	32	1,8	1.767	100
51-100	904	69,4	374	28,7	24	1,8	1.302	100
101-500	622	67,5	281	30,5	19	2,1	922	100
>500	49	61,3	29	36,3	2	2,5	80	100
Total	5.447	72,6	1.913	25,5	140	1,9	7.500	100

Fuente: Cuestionario SUSESO/ISTAS21

Tabla 9

Proporción de niveles de riesgo por dimensión y por género. Cuestionario VB. Chile. 2019.

Dimensiones	Niveles de riesgo	Hombres		Mujeres		Total	
		n	%	n	%	n	%
Dimensión 1	Riesgo bajo	92.043	46,4	53.329	41,2	145.372	44,3
	Riesgo medio	58.270	29,4	39.326	30,4	97.596	29,8
	Riesgo alto	48.167	24,3	36.664	28,4	84.831	25,9
	Total	198.480	100	129.319	100	327.799	100
Dimensión 2	Riesgo bajo	97.090	48,9	52.425	40,5	149.515	45,6
	Riesgo medio	60.623	30,5	42.986	33,2	103.609	31,6
	Riesgo alto	40.767	20,5	33.908	26,2	74.675	22,8
	Total	198.480	100	129.319	100	327.799	100
Dimensión 3	Riesgo bajo	74.602	37,6	47.299	36,6	121.901	37,2
	Riesgo medio	66.587	33,5	40.693	31,5	107.280	32,7
	Riesgo alto	57.291	28,9	41.327	32,0	98.618	30,1
	Total	198.480	100	129.319	100	327.799	100
Dimensión 4	Riesgo bajo	60.682	30,6	40.235	31,1	100.917	30,8
	Riesgo medio	68.444	34,5	45.573	35,2	114.017	34,8
	Riesgo alto	69.354	34,9	43.511	33,6	112.865	34,4
	Total	198.480	100	129.319	100	327.799	100
Dimensión 5	Riesgo bajo	51.395	25,9	27.535	21,3	78.930	24,1
	Riesgo medio	68.320	34,4	43.358	33,5	111.678	34,1
	Riesgo alto	78.765	39,7	58.426	45,2	137.191	41,9
	Total	198.480	100	129.319	100	327.799	100

Fuente: Cuestionario SUSESO/ISTAS21, versión breve.

En 2019 la variable sexo fue registrada en 327.799 cuestionarios, lo que permite comparar las diferencias de riesgo psicosocial en el trabajo por esa variable (Tabla 9).

De modo similar a los resultados de años anteriores, en 4 de las 5 dimensiones, las mujeres muestran una mayor proporción de riesgo alto (D1, D2, D3, D5). Solo en la dimensión D4 (que mide el reconocimiento en el trabajo y la estabilidad del contrato y del trabajo) los hombres muestran una mayor proporción de riesgo alto. Las dimensiones donde existen mayores

diferencias entre hombres y mujeres son la D2 (mide principalmente el control sobre el propio trabajo y las posibilidades de desarrollo en el mismo) y la Dimensión 5, Doble Presencia (mide la preocupación por las obligaciones familiares y domésticas). En ambos casos hay una mayor proporción de mujeres en riesgo alto. Estos resultados, similares a los de años anteriores, refuerzan la idea de que el riesgo psicosocial en el trabajo parece vincularse al género más allá de la dimensión Doble Presencia, y en particular en la dimensión 2.

2.2 Cuestionario versión completa (VC)

En 2019 se evaluaron con la versión completa del cuestionario 3.245 centros de trabajo, los que representaron un total de 143.207 trabajadores (57,4% de mujeres). Se registró un promedio de 76,5% de participación de los trabajadores en los CT evaluados.

Debe recordarse que la VC se aplica principalmente en CT que han ingresado a vigilancia ambiental y de la salud (como efecto de presentar casos de enfer-

mos de salud mental de origen laboral o bien porque la aplicación del cuestionario en su VB resultó con riesgo alto). La Tabla 10 presenta los motivos de la aplicación de la VC en los centros de trabajo, por tamaño del CT según cantidad de trabajadores. Poco más de la mitad de los CT se evaluaron con la versión completa debido a que tenían un trabajador con una afección de salud mental.

Tabla 10

Motivo de evaluación por tamaño del centro de trabajo. Cuestionario VC. Chile. 2019.

Motivo	Tamaño (n trabajadores)													
	<10	% 10 - 25		% 26-50		% 51-100		%	101-500	%	>500	%	Total	%
Evento centinela	115	69,7	420	43,8	318	41,1	351	56,0	376	64,1	115	87,1	1.695	52,2
Iniciativa propia	27	16,4	391	40,7	319	41,2	116	18,5	94	16,0	7	5,3	954	29,4
Mantiene nivel de riesgo	8	4,8	43	4,5	59	7,6	62	9,9	54	9,2	8	6,1	234	7,2
Estado de riesgo alto	15	9,1	106	11,0	78	10,1	98	15,6	63	10,7	2	1,5	362	11,2
Total	165	100	960	100	774	100	627	100	587	100	132	100	3.245	100

Fuente: Cuestionario SUSES/ISTAS21, versión completa.

Sin embargo, hay un grupo de CT, principalmente aquellos de mayor tamaño (51 y más trabajadores), que fueron evaluados por propia iniciativa con la versión completa en vez de la versión breve

(29,4%), de modo que estos centros se pueden agregar a la cobertura total de trabajadores⁷ (Tabla 11).

Tabla 11

Trabajadores evaluados por año en centros de trabajo con iniciativa propia. VC. 2015 - 2019

Año	Número de trabajadores
2015	3.568
2016	8.362
2017	20.571
2018	21.419
2019	26.176
Total	80.096

Hay cuatro actividades económicas que concentran la mayoría de los centros de trabajo que aplicaron la VC: administración pública (23,5%), educación (19,5%), comercio (15,8%), y salud (12,8%), que totalizan el 71,6% de todos los centros de trabajo. De la misma forma, la gran mayoría de los trabajadores pertenecen a estas mismas áreas económicas: administración pública (23,2%), educación

(23,1%) comercio (14,2%), y salud (14,8%) que representan el 75,3% de los trabajadores evaluados. Agua, manejo de desechos, inmobiliarias y actividades artísticas, deportivas y de entretenimiento resultaron tener la menor proporción de centros y cantidad de trabajadores, con un 0,6% en promedio cada una.

⁷ Los centros de trabajo con menos de 10 trabajadores no tienen la obligación de realizar la aplicación del Cuestionario SUSES/ISTAS21.

Tabla 12

Tabla 12. Medias y diferencia de medias por género. Cuestionario VC. Chile. 2019. N = 143.207

Subdimensión	Hombres	Mujeres	Diferencia (H-M)
Exigencias psicológicas cuantitativas	35,6	35,8	-0,2
Exigencias psicológicas cognitivas	63,7	63,5	0,2
Exigencias psicológicas emocionales	46,6	47,4	-0,8*
Exigencia de esconder emociones	40,1	41,4	-1,4
Exigencias psicológicas sensoriales	84,9	84,8	0,1
Influencia	57,3	58,3	-0,9*
Posibilidades de desarrollo	31,5	32,8	-1,3*
Control del tiempo	52,8	51,8	0,9
Sentido del trabajo	11,4	12,4	-1,0*
Integración en la empresa	34,2	34,5	-0,3
Claridad de rol	20,5	21,1	-0,6*
Conflicto de rol	27,6	28,3	-0,7*
Calidad de liderazgo	34,8	36,1	-1,3*
Relación con superiores	33,6	34,9	-1,3*
Relación con compañeros	27,6	28,4	-0,8*
Estima	35,9	36,8	-0,9*
Inseguridad con el contrato	33,5	34,8	-1,3*
Inseguridad con el trabajo	31,6	32,7	-1,2*
Doble presencia	43,3	44,2	-0,9*

* : significación $p < 0,001$; prueba t

Fuente: Cuestionario SUSES0/ISTAS21, versión completa.

Nota: los valores negativos en la última columna representan sub dimensiones en que las mujeres presentan mayor riesgo y cuando este valor es positivo, son los hombres los que presentan mayor riesgo.

Riesgo psicosocial laboral

La mayoría de las variables de riesgo psicosocial muestran diferencias según género en el cuestionario VC (Tabla 12).

Puede observarse que las mayores diferencias que implican un mayor riesgo para las mujeres están en las subdimensiones Posibilidades de desarrollo, Cali-

dad del liderazgo, Relación con los superiores, Inseguridad con el contrato e Inseguridad con el trabajo.

Las únicas tres dimensiones que mostraron mayor riesgo para los hombres no alcanzaron niveles de significación estadística.

3. Comentario final

Se presenta un análisis estadístico básico de los resultados de la aplicación de las versiones breve y completa del cuestionario SUSES0/ISTAS21 durante el año 2019, lo que permite una discusión sobre su significado.

Los datos indican que aún existe una cobertura relativamente baja de aplicación del cuestionario, dado que las estimaciones son que, desde el año 2015 al 2019, alrededor de un 36,1% de los trabajadores protegidos por la Ley 16,744 han sido evaluados con alguno de los instrumentos, porcentaje que podría ser algo mayor porque habría que agregar aquellos centros de trabajo que han realizado medición en cuestionarios de papel de los que no tenemos bases de datos. Esto sigue exigiendo un mayor esfuerzo de todos los actores involucrados para que los trabajadores y empresas efectivamente sean evaluados.

Existe una tendencia a la disminución de las proporciones de las dimensiones en riesgo alto a lo largo de los años en que se ha aplicado el cuestionario, lo que pudiera indicar que el tema de riesgo psicosocial en el trabajo se ha ido incorporando a la gestión de riesgos de las empresas e instituciones, y eso ha hecho que las cifras de mayor riesgo disminuyan.

Los resultados de la versión completa, tal como los de la versión breve, confirman que las diferencias de exposición al riesgo psicosocial entre hombres y mujeres no se limitan a la dimensión Doble presencia, sino que ocurren en varias de las subdimensiones evaluadas. En la evaluación 2019 es llamativo y preocupante que en cuatro de las cinco dimensiones las mujeres presenten mayores prevalencias de alto riesgo, a diferencia de años anteriores.

Se debe tener presente que la evaluación y control de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, más allá de su obligatoriedad, impacta sobre las enfermedades profesionales, sobre los accidentes de trabajo, sobre el bienestar de los trabajadores y sobre la productividad de las empresas e instituciones. Una mejor cobertura en la evaluación permite una mejor y más focalizada y eficaz intervención preventiva.

Por último, sigue presente el desafío de ampliar la cobertura del instrumento a la totalidad de las entidades empleadoras. Lo anterior es muy importante a la luz de que la prevención en materia de riesgos psicosociales en el trabajo es un elemento central para el logro de una mejor salud mental de la población y además la aplicación de la metodología del cuestionario SUSES0/ISTAS21 contiene tres componentes centrales para un mejor logro de este objetivo, estos son: realiza una medición de los riesgos, se hace en base a la participación del diálogo social al interior de la empresa y genera de manera participativa medidas de intervención preventivas.

Ejemplos y sugerencias para las intervenciones preventivas que se pueden realizar en los centros de trabajo se encuentran en la sección 8, Intervenciones en riesgo psicosocial laboral, de la última versión del Manual del Método del Cuestionario SUSES0/ISTAS21 de noviembre de 2020, publicado por la SUSES0. Este manual está disponible en: <https://www.suseso.cl/606/w3-article-19640.html>

Coyuntura en Seguridad y Salud en el Trabajo

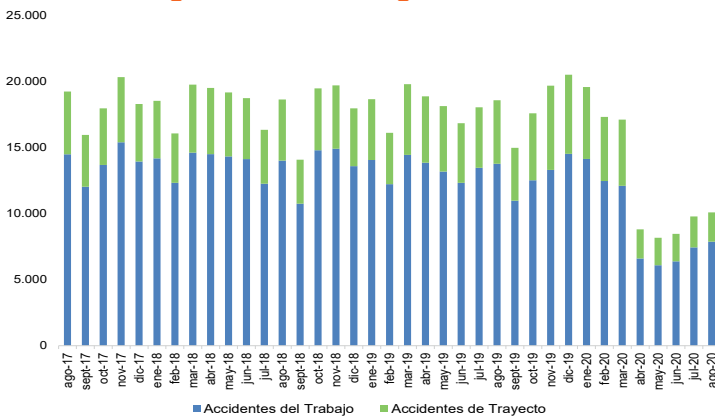
Accidentes del Trabajo y de Trayecto

Evolución mensual

En el mes de agosto de 2020 ocurrieron 10.087 accidentes del trabajo y de trayecto en las Mutualidades. Dicha cifra se desagrega en 7.870 accidentes del trabajo y 2.217 accidentes de trayecto, lo que implica que los accidentes del trabajo y de trayecto representan el 78% y 22% de los accidentes totales, respectivamente.

Al comparar interanualmente, existió una disminución de 45,7% en los accidentes totales en agosto de 2020. Al respecto, los accidentes del trabajo presentaron una disminución de 42,9% en relación a agosto de 2019, por otra parte, los accidentes de trayecto disminuyeron 53,8% en relación al mismo mes del año anterior. Estas disminuciones responden principalmente a los efectos de la pandemia por la enfermedad Covid-19, lo que implicó una reducción en las distintas actividades económicas del país.

Accidentes del trabajo y de trayecto en Mutualidades Agosto de 2017 - Agosto De 2020

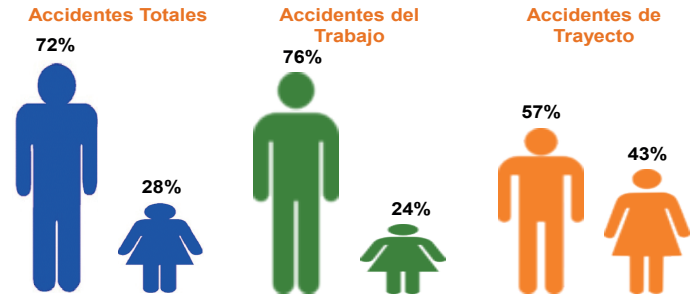


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Sexo

Los hombres protagonizaron el 72% de los accidentes totales ocurridos en agosto de 2020, mientras que las mujeres sufrieron el 28% restante de este tipo de eventos. Respecto a los accidentes del trabajo, 76% fueron sufridos por hombres y 24% por mujeres. Por otro lado, los accidentes de trayecto se dividen en 57% para hombres y 43% para mujeres, en agosto de 2020.

Distribución por sexo de accidentes en Mutualidades Agosto de 2020

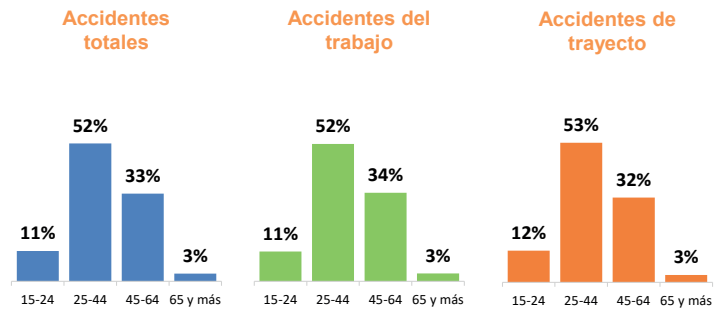


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Edad

En términos de edad, se puede afirmar que trabajadoras/es entre 25 y 44 años son el grupo etario que sufre una mayor proporción de los accidentes totales en agosto de 2020. En efecto, 52% de los accidentes totales fueron sufridos por personas entre 25 y 44 años. Las distribuciones por edad de los accidentes del trabajo y de trayecto difieren levemente en agosto de 2020, se observa una mayor acumulación de los accidentes de trayecto en el grupo entre 25 y 44 años comparado con los accidentes del trabajo.

Distribución por edad de accidentes en Mutualidades Agosto de 2020



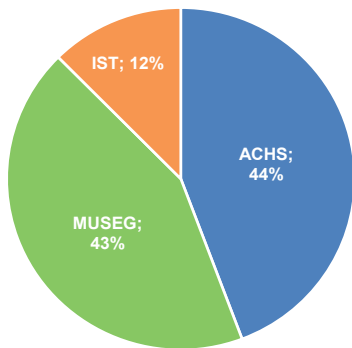
Nota: La suma de los porcentajes puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

Fuente: SISESAT

Mutualidades

En agosto de 2020, los accidentes del trabajo ocurrieron mayoritariamente a trabajadoras/es protegidos de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (MUSEG), con un 44% y 43%, respectivamente, del total de accidentes del trabajo. En el caso del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), un 12% de los accidentes del trabajo fueron protagonizados por trabajadoras/es protegidos por este organismo administrador en el mencionado mes.

Distribución de accidentes del trabajo por Mutualidad Agosto de 2020



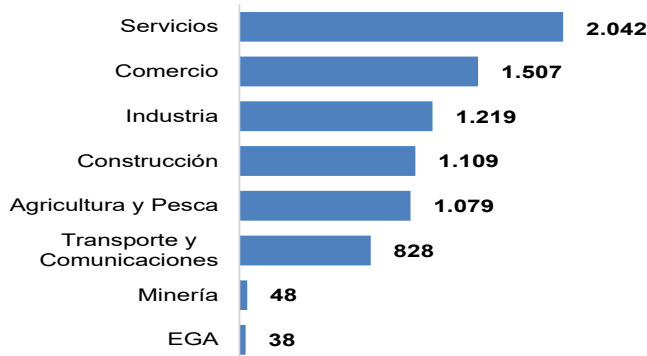
Nota: La suma de los porcentajes puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Actividad económica

Al igual que en los meses anteriores, es la actividad Servicios la que presenta el mayor número de accidentes del trabajo en agosto de 2020, lo anterior es consistente con la alta participación de trabajadoras y trabajadores en dicha actividad, en tanto EGA¹ es la actividad que presentó el menor número de accidentes del trabajo en dicho mes.

En agosto de 2020 la mayoría de las actividades económicas registraron disminuciones en el número de accidentes del trabajo, destacando Servicios con 55,6%, y Comercio con 49,0%, comparado con el mismo mes del año anterior.

Accidentes del trabajo por actividad económica en Mutualidades Agosto de 2020

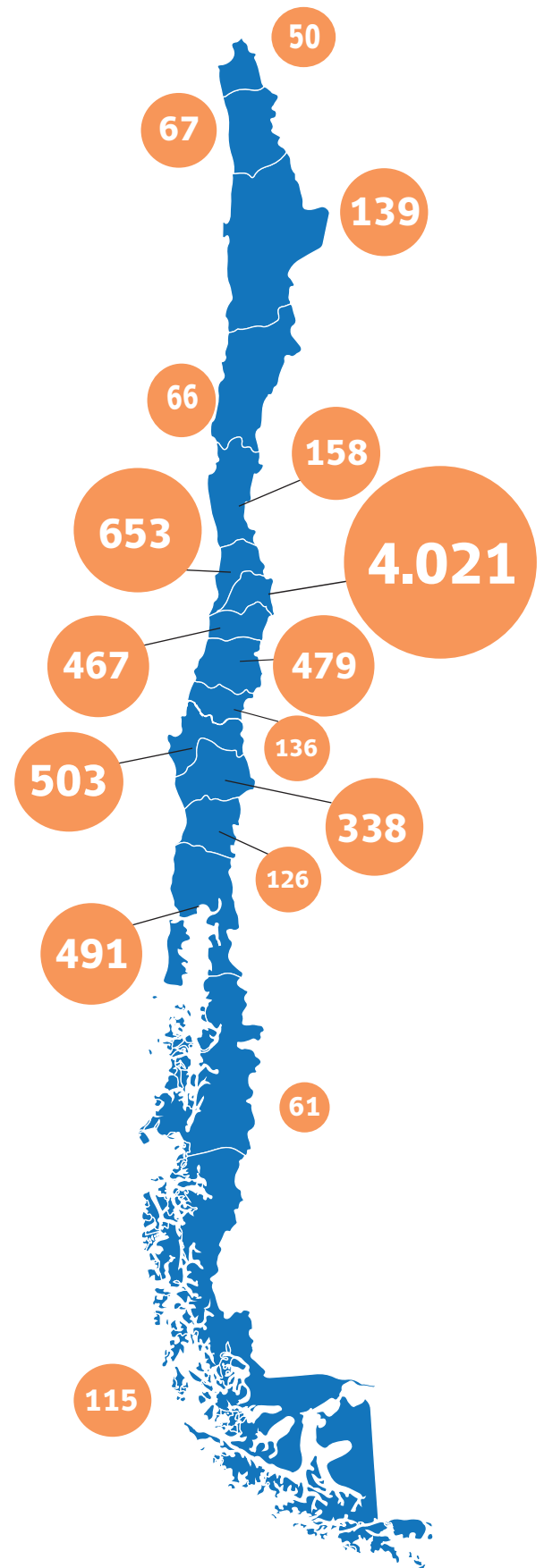


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Región

La Región Metropolitana es la región que registra el mayor número de accidentes del trabajo en agosto de 2020 con 4.021 casos, lo cual es consistente con el tamaño de su fuerza de trabajo. En términos interanuales, en agosto de 2020 se producen disminuciones en los accidentes del trabajo en todas las regiones, destacando Tarapacá, Valparaíso y Coquimbo con disminuciones de 59,6%, 51,9% y 51,5%, respectivamente, al comparar con el mismo mes del año anterior.

Accidentes del trabajo por región en Mutualidades Agosto de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

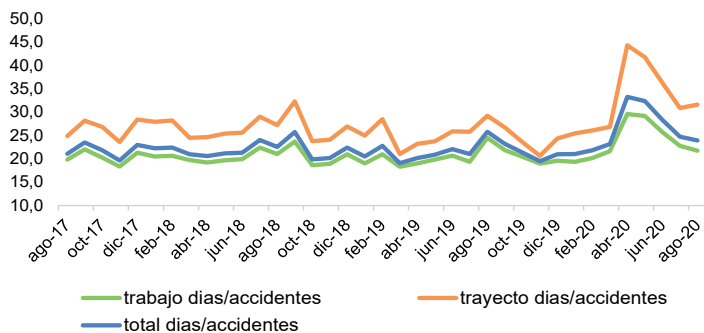
¹ Electricidad, Gas y Agua.

Días perdidos por accidentes

En agosto de 2020, se registraron 23,9 días perdidos promedio por cada accidente. Lo anterior, equivale a una disminución de 7,2% al comparar agosto de 2020 con el mismo mes del año anterior.

Por su parte, los días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fueron 21,7 en agosto de 2020, lo que se traduce en una disminución de 11,3 en relación a agosto de 2019. En el caso de los accidentes de trayecto, estos generaron 31,6 días perdidos promedio en agosto de 2020, lo que implica un aumento de 8,2% respecto al mismo mes del año anterior.

Días perdidos promedio por accidentes en Mutualidades Agosto de 2017 - Agosto de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

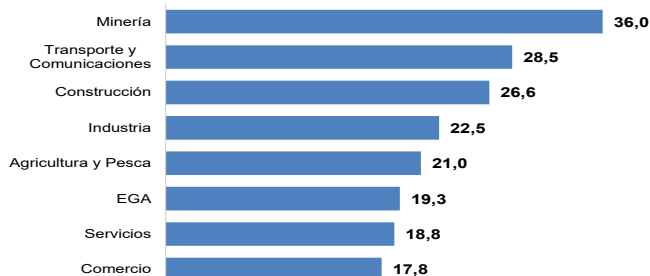
Días perdidos por accidentes según actividad económica

Como es habitual, la actividad económica con la mayor cantidad de días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fue Minería con 36,0 días perdidos promedio en agosto de 2020, seguido de Transporte y Comunicaciones (28,5 días), Construcción (26,6 días) e Industria (22,5 días). Por otro lado, Agricultura y Pesca (21,0 días), EGA (19,3 días), Servicios (18,8 días) y Comercio (17,8 días) se ubican bajo el promedio nacional (21,7 días) para dicho mes.

Si bien, el número de accidentes tanto del trabajo como de trayecto se redujeron casi a la mitad, esta reducción no se reflejó en la gravedad de los accidentes ocurridos pues estos generaron en promedio una importante cantidad de días perdidos.

Asimismo, la mayoría de las actividades económicas presentaron aumentos en el número de días perdidos promedio por accidente, destacando Servicios con 16,3%, comparado con el mismo mes del año 2019.

Días perdidos promedio por accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades Agosto de 2020



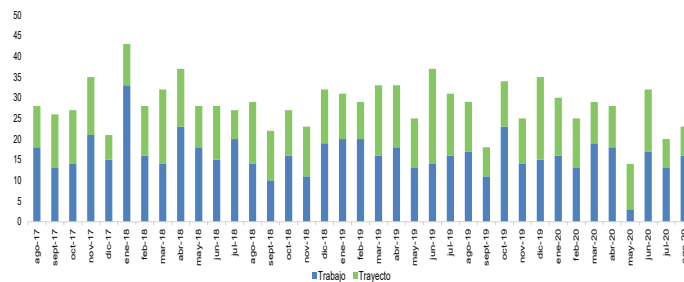
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Accidentes Fatales²⁻³

Evolución mensual

En agosto de 2020 se calificaron 23 accidentes fatales en Mutualidades e Instituto de Seguridad Laboral (ISL), los que se desagregan en 16 accidentes del trabajo (69,6%) y 7 accidentes de trayecto (30,4%). La cifra de accidentes fatales de agosto de 2020 presenta 6 casos menos, comparados con el mismo mes del año anterior (29 casos en agosto de 2019). En el caso de los accidentes del trabajo hubo una disminución de 5,9% (1 caso menos), comparado con el mismo mes del año anterior. Por otro lado, en el caso de los accidentes de trayecto, hubo una disminución de 41,7% (5 casos menos), comparado con agosto de 2019.

Accidentes fatales del trabajo y de trayecto Mutualidades e ISL Agosto de 2017 - Agosto de 2020



Fuente: RALF SISESAT

Actividad económica

Las actividades económicas con más personas fallecidas por accidentes del trabajo en agosto de 2020 fueron Industria, Construcción y Servicios, con 4 casos cada una, Agricultura y Pesca con 3 casos y Transporte y Comunicaciones con 1 caso fatal.

En accidentes fatales de trayecto, en el mismo período tenemos las actividades de Transporte y Comunicaciones con 3 casos fatales, Servicios con 2 casos y, Construcción e Industria con 1 caso fatal cada una.

Al comparar con agosto de 2019, se puede observar un aumento de accidentes fatales del trabajo en los sectores de Construcción y Servicios con 2 casos más cada una, y Agricultura y Pesca con 1 caso más. Por otro lado, se observan disminuciones en Transporte y Comunicaciones con 5 casos menos y Comercio con 1 caso menos.

En el caso de los accidentes de trayecto, al comparar con agosto de 2019, tenemos aumento en el número de accidentes fatales solo en el sector Transporte y Comunicaciones con 2 casos fatales más. Por otro lado, se observan disminuciones de los accidentes fatales en Agricultura y Pesca y en Servicios, con 4 y 3 casos menos, respectivamente, comparado con el mismo mes del año anterior.

² Cifras actualizadas al 10 de noviembre de 2020.

³ Cabe destacar que estas cifras son provisionales y se modificarán debido a que existen casos de accidentes fatales que a la fecha del informe aún se encuentran en proceso de calificación.

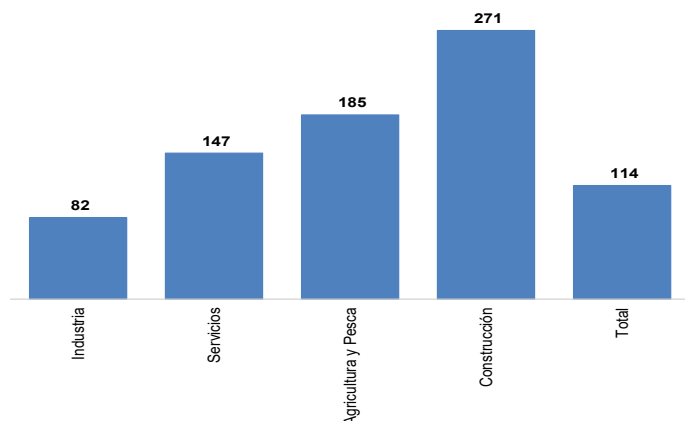
Accidentes fatales del trabajo y de trayecto según actividad económica Mutualidades e ISL Agosto de 2019 y Agosto de 2020

Actividades Económicas	Accidentes fatales del trabajo			Accidentes fatales de trayecto		
	agosto de 2019 (1)	agosto de 2020 (2)	Diferencia (2) - (1)	agosto de 2019 (3)	agosto de 2020 (4)	Diferencia (4) - (3)
Agricultura y Pesca	2	3	1	4	0	-4
Minería	0	0	0	0	0	0
Industria	4	4	0	1	1	0
EGA	0	0	0	0	0	0
Construcción	2	4	2	1	1	0
Comercio	1	0	-1	0	0	0
Transporte y Comu.	6	1	-5	1	3	2
Servicios	2	4	2	5	2	-3
Total	17	16	-1	12	7	-5

Fuente: RALF SISESAT

El índice de letalidad⁴ indica que en nuestro país durante el mes de agosto de 2020 ocurrieron 114 casos fatales cada 100.000 accidentes del trabajo en Mutualidades. Al respecto, la actividad de Construcción es la que registra la mayor letalidad en los accidentes del trabajo para dicho mes. Por otro lado, la actividad Industria registra la menor letalidad en sus accidentes del trabajo, en dicho mes⁵.

Letalidad de accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades Agosto de 2020 (acc. fatales del trabajo /acc. del trabajo) x 100.000

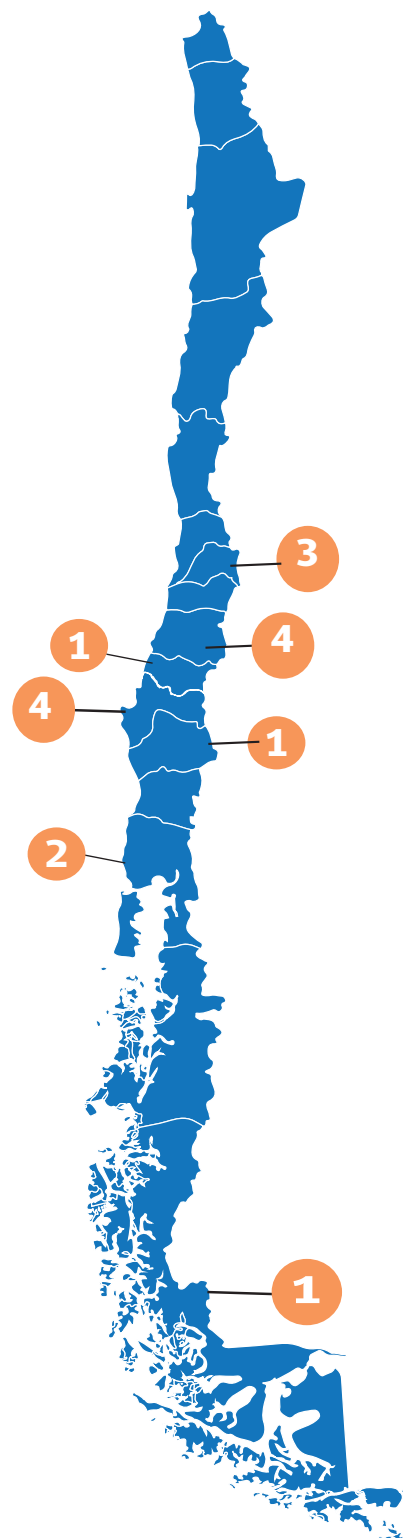


Fuente: RALF SISESAT

Región

En agosto de 2020 se registraron 16 accidentes fatales del trabajo. Las regiones que presentaron accidentes fatales del trabajo fueron Maule y Biobío con 4 casos fatales cada una, Metropolitana con 3 casos fatales, Los Lagos con 2 casos y Ñuble, Araucanía y Magallanes con 1 caso cada una.

Accidentes fatales del trabajo por región Mutualidades e ISL Agosto de 2020



Fuente: RALF SISESAT

⁴ Número de casos fatales cada 100.000 accidentes.

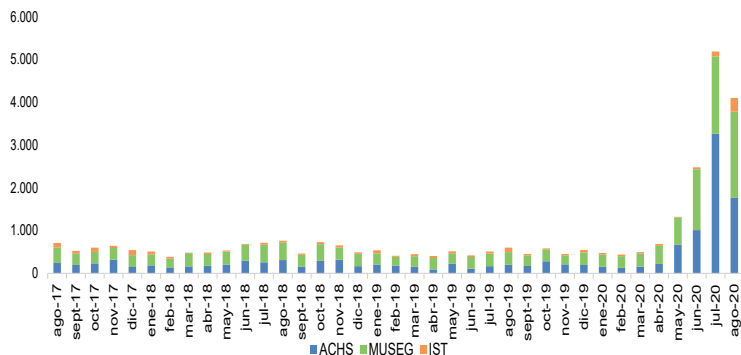
⁵ En la figura no aparecen las actividades económicas Minería, EGA, Comercio y Transporte y Comunicaciones, pues no presentan accidentes fatales en Mutualidades en agosto de 2020. Asimismo, no es posible incluir al ISL, ya que no se cuenta con datos completos de accidentes del trabajo para el cálculo del índice de letalidad, para este organismo administrador.

Enfermedades Profesionales

Evolución mensual

En agosto de 2020 se diagnosticaron 4.100 enfermedades profesionales en las Mutualidades⁶. Al respecto, ACHS, MUSEG e IST evidenciaron aumentos en el número de enfermedades profesionales respecto a agosto de 2019. Los aumentos responden en parte a los efectos de la pandemia por la enfermedad Covid-19, lo que impactó fuertemente el número de enfermedades profesionales del país.

Enfermedades profesionales diagnosticadas en Mutualidades Agosto de 2017 - Agosto de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Prestaciones económicas⁷

Pensiones vigentes

En el mes de agosto de 2020 se encontraban vigentes 31.917 pensiones. Estas pensiones se descomponen en Invalidez parcial (9.916), Invalidez total (3.200), Gran invalidez (666), Viudez (11.808), Madres de hijo de filiación no matrimonial (1.442), Orfandad (4.560) y Otras pensiones (325).

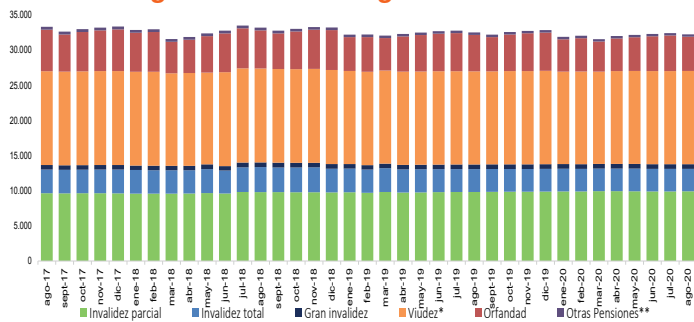
Monto promedio de beneficios y días pagados por subsidios Mutualidades e ISL Agosto de 2019 - Agosto de 2020 (\$ de agosto de 2020)^{8,9}

	ago-2019	sept-2019	oct-2019	nov-2019	dic-2019	ene-2020	feb-2020	mar-2020	abr-2020	may-2020	jun-2020	jul-2020	ago-2020
Monto promedio pagado por día de subsidio ¹⁰	22.133	22.296	23.057	22.616	22.295	21.927	21.807	21.560	22.328	23.110	23.841	23.836	23.931
Monto promedio pagado por indemnización ¹¹	3.844.157	3.787.254	3.371.251	3.718.017	3.114.026	3.477.791	3.566.471	3.411.678	3.488.346	3.524.981	3.981.277	3.230.782	3.653.072
Monto promedio de pensiones vigentes ¹²	195.568	197.305	192.400	192.015	198.477	198.255	196.571	198.647	199.570	197.955	198.837	194.677	195.660
Invalidez parcial	213.308	214.291	206.912	209.584	218.519	211.242	208.777	208.090	209.216	209.556	211.224	207.426	207.163
Invalidez total	345.216	348.991	335.755	336.107	345.272	343.984	338.272	339.811	340.447	337.608	354.951	334.655	338.949
Gran invalidez	429.179	428.553	446.236	425.640	440.974	432.963	433.748	432.312	434.129	443.156	449.842	435.780	438.928
Viudez*	177.786	177.761	176.801	176.517	182.252	181.698	181.322	181.420	182.748	182.144	181.260	181.371	181.418
Orfandad	82.793	82.400	82.143	81.458	84.432	79.765	82.968	85.822	95.264	89.256	85.697	83.109	82.806

* Incluye pensiones de madre de hijo de filiación no matrimonial.

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Pensiones vigentes de la Ley N° 16.744 Mutualidades e ISL Agosto de 2017 - Agosto de 2020



* Incluye pensiones de madres de hijo de filiación no matrimonial.

**Corresponde a pensiones del Art. 1 transitorio de la Ley N° 16.744, que consideran las pensiones de trabajadores accidentada, diagnosticados por enfermedad profesional, o pensionados antes de la publicación de la Ley N° 16.744 (1968).

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Subsidios e indemnizaciones

En agosto de 2020 se iniciaron 28.489 subsidios por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales en las Mutualidades e ISL. Dicha cifra registró un aumento de 12,3% respecto a agosto de 2019.

Por su parte, el número de indemnizaciones por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales fue de 287 en agosto de 2020, con una disminución de 30,0% respecto al mismo mes del año anterior.

Monto de beneficios

En agosto de 2020, el monto promedio pagado por día de subsidio ascendió a \$23.931. Por su parte, el monto promedio pagado por indemnización fue de \$3.653.072 en agosto de 2020. Por último, el monto promedio pagado por pensiones osciló entre \$82.806 (Orfandad) y \$438.928 (Gran invalidez) en el mismo mes.

⁶ Las cifras por "enfermedades profesionales" de la ACHS e IST del año 2017 fueron corregidas por los Organismos Administradores señalados, por lo que las cifras de este panorama pueden diferir de las presentadas en versiones anteriores.

⁷ Incluye información de Administradores Delegados.

⁸ Para deflactor se utiliza el IPC.

⁹ Incluye administración delegada.

¹⁰ Monto de subsidios pagados / N° de días de subsidios pagados.

¹¹ Monto total indemnizaciones pagadas / N° indemnizaciones pagadas.

¹² Monto total de pensiones vigentes pagadas / N° de pensiones vigentes.

Cobertura

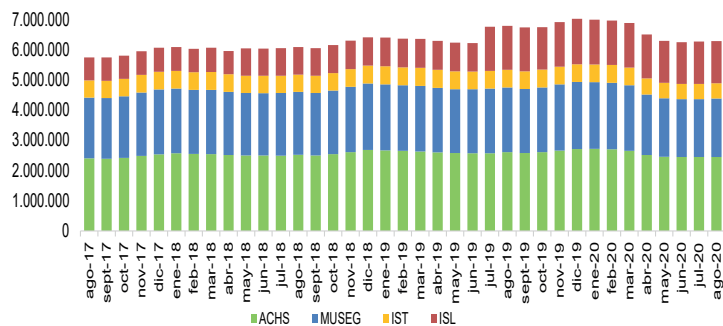
Evolución mensual

El número de trabajadoras y trabajadores protegidos por el seguro de la Ley N°16.744 en agosto de 2020 fue 6.288.406 en las Mutualidades e ISL, lo que equivale a 85%¹³ de trabajadoras/es ocupados¹⁴ en el país. Lo anterior, representó una disminución de 7,4% o de 503.514 trabajadoras/es protegidos menos que en agosto de 2019. Cabe hacer presente que la fuerza de trabajo ocupada presenta un aumento de 2,4% respecto del mes anterior y una disminución de 18,2% respecto al mismo mes del año pasado.

Al desglosar por organismo administrador, se observa que no se registró ningún aumento interanual en sus trabajadoras y trabajadores protegidos. Por otro lado, IST, MUSEG, ACHS e ISL registran disminuciones de 13,0%, 9,9%, 6,0% y 4,1%, respectivamente, comparado con agosto de 2019, disminuciones que en parte responden a los efectos de la pandemia por la enfermedad Covid-19, lo que impactó fuertemente las actividades económicas del país, y en especial a aquellas no esenciales.

La participación de los distintos organismos administradores en agosto de 2020 no evidenció fuertes cambios comparado con el mes anterior. Al respecto, la ACHS concentró a 39,0% de trabajadoras y trabajadores protegidos. Por su parte, la MUSEG, ISL e IST protegen a 30,7%, 22,2% y 8,1%, de trabajadoras/es, respectivamente.

Número de trabajadoras y trabajadores protegidos Mutualidades e ISL Agosto de 2017 - Agosto de 2020



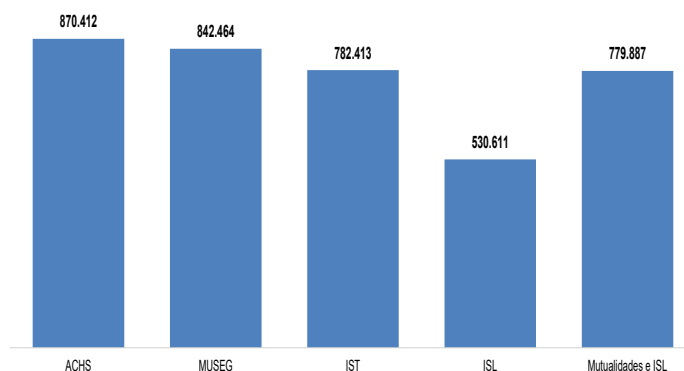
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Remuneraciones

En agosto de 2020 la remuneración imponible promedio de las y los cotizantes del seguro de la Ley N°16.744 fue de \$779.887. Lo anterior, representa un aumento de 2,31% en términos reales respecto a agosto de 2019.

El organismo administrador con mayor remuneración imponible promedio es la ACHS con \$870.412 en agosto de 2020. Por otro lado, el ISL presenta la menor remuneración imponible promedio por cada cotizante con \$530.611.

Remuneración promedio en Mutualidades e ISL Agosto de 2020 (Remuneración Imponible / Cotizantes)



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

¹³ N° trabajadores protegidos Ley N°16.744 / fuerza de trabajo ocupadas.

¹⁴ Fuente INE, series de tiempo, nueva calibración, proyecciones de población Censo 2017. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion>. Se observa una caída en la fuerza de trabajo de X% comparada con el mes anterior.

¹⁵ A contar del mes de julio de 2019, se incorporan al registro del ISL las/os trabajadoras independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de las/os trabajadoras independientes a los regímenes de protección social entre otras, aquellas referidas al Seguro de la Ley N°16.744.

Conoce otras publicaciones, investigaciones y proyectos en www.suseso.cl



puedes solicitar este boletín al correo publicaciones@suseso.cl